



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE CIENCIAS MÉDICAS

## COMITÉ DE BÚSQUEDA Y DE CONSULTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE DECANO(A) EN PROPIEDAD DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA

### CONVOCATORIA 2024

El Comité de Búsqueda y de Consulta para el nombramiento de Decano(a) de la Escuela de Enfermería del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, informa a la Comunidad el inicio del proceso de búsqueda y la convocatoria a nominaciones o auto nominaciones para dicho puesto, según establecido en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

### CUALIFICACIONES

Las personas interesadas en aspirar al puesto de Decano(a) de la Escuela de Enfermería, deben cumplir y evidenciar, entre otros, los siguientes requisitos:

1. Licencia vigente como profesional de enfermería y poseer un grado doctoral.
2. Evidencia de colegiación vigente del Colegio de Profesionales de Enfermería de Puerto Rico.
3. Rango mínimo de Catedrático Asociado con permanencia en la UPR o en una universidad acreditada.
4. Evidenciar el liderato en la disciplina de la enfermería en y fuera de Puerto Rico.
5. Experiencia documentada en actividades de docencia, investigación y servicio en enfermería.
6. Experiencia en la creación y revisión de programas académicos innovadores en enfermería.
7. Poseer conocimiento y experiencia con los estándares de calidad y procesos de acreditación de escuelas de enfermería.
8. Demostrar experiencia en posiciones de liderazgo y solución de problemas en una institución universitaria.
9. Evidenciar conducta ética en el manejo eficiente de recursos fiscales, la habilidad para gestionar la búsqueda y obtención de fondos externos.
10. Demostrar compromiso y capacidad para promover el desarrollo del personal docente, no docente y comunidad estudiantil.
11. Poseer destrezas de comunicación y capacidad de trabajo en equipo que demuestren respeto, honestidad y aceptación a la diversidad de criterios y opiniones.
12. Demostrar una visión clara para el crecimiento de la escuela de enfermería articulada con el plan estratégico del Recinto de Ciencias Médicas, tanto a nivel local como internacional.
13. Capacidad de lidiar con situaciones conflictivas y éticas en el ambiente académico/administrativo.

### PROCESO Y FECHAS LÍMITES

La nominación debe ir acompañada de los siguientes documentos: carta de intención de la persona nominada o auto nominada aceptando la misma, propuesta de plan de trabajo, currículum vitae actualizado y tres cartas de recomendación. Se recomienda que se presenten cartas de respaldo para su nominación de parte de personas relacionadas con la academia, al Recinto de Ciencias Médicas, y con instituciones de servicios clínicos, ya sean públicas, privadas, o pertenecientes a organizaciones y grupos del tercer sector.

Fechas límites del proceso:

- **Martes, 15 de octubre de 2024 en o antes de las 4:00 p.m.** – Último día para la presentación de nominaciones o auto nominaciones incluyendo todos los documentos establecidos en esta convocatoria. Los documentos deberán ser enviados por correo electrónico en formato PDF al correo electrónico: [busquedadecanoenfe.rcm@upr.edu](mailto:busquedadecanoenfe.rcm@upr.edu). El correo electrónico debe tener en asunto: Candidato(a) Decano(a) Escuela de Enfermería.
- **30 de octubre de 2024 a las 11:00 a.m. en el Anfiteatro Jaime Benítez del Recinto de Ciencias Médicas** – Los candidatos cualificados por el comité participarán en una vista pública.
- **Por citas programadas** – El Comité de Búsqueda y de Consulta para el Nombramiento de Decano(a) en Propiedad de la Escuela de Enfermería entrevistará a los candidatos.

En caso de dudas o preguntas favor de comunicarse al correo electrónico:  
[busquedadecanoenfe.rcm@upr.edu](mailto:busquedadecanoenfe.rcm@upr.edu)

Comité de Búsqueda y de Consulta para el Nombramiento de Decano(a) en Propiedad de la Escuela de Enfermería